

DICTAMEN DE VIGILANCIA

Núm.: 0770/2016

Recurso de Revisión:	00897/INFOEM/IP/RR/2016 Y SU ACUMULADO 00993/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Tezoyuca
Solicitud de Información:	00013/TEZOYUCA/IP/2016 Y SU ACUMULADO 00016/TEZOYUCA/IP/2016
Área Responsable:	Contraloría Interna y Órgano de Vigilancia.

Metepec, Estado de México, a 18 de octubre de 2016.

LIC. HÉCTOR RENÉ GUERRA GALINDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES
PRESENTE

Con la finalidad de vigilar el cumplimiento que los sujetos obligados deben observar en la atención de las resoluciones de los recursos de revisión, emitidas por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y con fundamento en los artículos 5, párrafos décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 36 fracciones X, XXIII, XXVI, XLIII, XLVII, 186, párrafo in fine, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 7°, fracción V, Inciso a), 36 fracciones XII y XVI y 41 fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; se emite Dictamen de Vigilancia de conformidad con lo siguiente:

a) ANTECEDENTES

Derivado del Recurso de Revisión número 00897/INFOEM/IP/RR/2016 y su acumulado 00993/INFOEM/IP/RR/2016, interpuestos por el [REDACTED] en fecha 8 de marzo de 2016, en contra del Ayuntamiento de Tezoyuca; resuelto por el Pleno de este Instituto en la Décima Quinta Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2016, el cual fue notificado al mencionado Sujeto Obligado, el 9 de junio de 2016; se procedió a verificar en el sistema electrónico denominado SAIMEX, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el estatus que guarda el aludido Recurso de Revisión.

b) PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA APLICADOS

1. Analizar el estado en que se encuentra el Recurso de Revisión señalado, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
2. Verificar que el sujeto obligado haya dado cabal cumplimiento a la Resolución del Pleno, derivada del Recurso de Revisión aludido, dentro del plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
3. Revisar que la información y documentación entregada por el Sujeto Obligado, a través del sistema del SAIMEX, coincida con lo ordenado en los Resolutivos del Recurso de Revisión antes mencionado.
4. Requisitar la Cédula Estatus de los Recursos de Revisión.
5. Elaborar Dictamen de Vigilancia.

c) **RESUMEN DE RESULTADOS**

Se revisó el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) del INFOEM, en el "Detalle de seguimiento de solicitudes", detectando que el Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Tezoyuca, entregó información **deficiente**, pues aun cuando fue oportuna, toda vez que el Responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tezoyuca dio respuesta a la solicitud, vía el SAIMEX, cumpliendo, dentro del plazo de los 15 días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución del Recurso de Revisión que nos ocupa, es decir, el plazo para dar cumplimiento a la Resolución de referencia fue el treinta de junio de dos mil dieciséis, y la atención por parte del Responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tezoyuca fue el mismo veinte de junio de dos mil dieciséis; sin embargo, se entregó en forma **parcial**, ya que el Resolutivo Segundo de la determinación dictada por el Pleno del Instituto, en el Recurso de Revisión **00897/INFOEM/IP/RR/2016**, a la letra dice:

"...

SEGUNDO. Se **REVOCAN** las respuestas proporcionadas por el **Ayuntamiento de Tezoyuca** y se **ORDENA** hacer entrega vía Sistema de Acceso a Información Mexiquense, **SAIMEX**, de los documentos en donde conste lo siguiente:

"1. En versión pública protegiendo cualquier información que conlleve a un riesgo grave al servidor público lo siguiente:

- a) Currículum vitae o solicitud de empleo del Oficial Conciliador Calificador.
- b) Currículum vitae o solicitud de empleo de la secretaria o secretarías del Oficial Conciliador Calificador; para el caso de no contar con secretaria deberá pronunciarse al respecto.

- c) Documento donde se advierta el grado de estudios de los servidores públicos adscritos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; así como del encargado de Catastro.
- d) En su caso, documento que avale la profesión de los servidores públicos adscritos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, incluyendo a la ~~Presidenta~~ de dicho Organismo; para el caso de no contar con dicho documento, bastará con pronunciarse.
- e) Nómina del personal del Sistema DIF Municipal, correspondiente a la segunda quincena de febrero de la presente anualidad.
- f) Nómina del personal adscrito a la Tesorería Municipal, correspondiente a la primera quincena de febrero de 2016.
- g) Nómina del encargado de catastro o equivalente, correspondiente a la primera quincena de febrero de 2016.
- h) Documentos de donde se obtenga el horario o jornada de labores de los servidores públicos adscritos a la Tesorería Municipal.
- i) Actas de cabildo celebradas del 1 de enero al 15 de febrero de 2016.

Debiendo para ello emitir el Acuerdo de clasificación correspondiente las versiones públicas y notificarlo al **RECURRENTE**.

2. Organigrama de la Tesorería Municipal y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia”

...”

Dicho **cumplimiento parcial** es en virtud de que el Responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tezoyuca, Sujeto Obligado, a través de su “Acuse de respuesta a la solicitud”, hace entrega parcial de la información ordenada por el Pleno en el Resolutivo de referencia, consistente en archivos electrónicos con los siguientes documentos:

- El archivo en PDF denominado *“comestudios2_17-06-2016-174328.pdf”* (2 hojas), que contiene los siguientes documentos:
 - Diploma de Corte y Confección* (1 hoja), fechada el 12 de noviembre de 1964.
 - Certificado de TeleBachillerato*. (1 hoja), fechada el 18 de septiembre de 2013.
- El archivo en PDF denominado *“comestudios_17-06-2016-174118.pdf”* (20 hojas), que contiene los siguientes documentos:
 - Títulos, Cédulas Profesionales, Cartas y Certificados diversos* (20 hojas), con distintas fechas cada uno.
- El archivo en PDF denominado *“nomina_17-06-2016-174044.pdf”* (1 hoja), que contiene el siguiente documento:
 - Nómina del DIF de Tezoyuca correspondiente a la segunda quincena de febrero de 2016* (1 hoja), firmada por la Tesorera del DIF de Tezoyuca.

- El archivo en PDF denominado "ACTA DE SESION SOLEMNE DE INSTALACION.pdf" (10 hojas), que contiene el siguiente documento:



H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA

EJERCICIO 2016-2018

ACTA SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS 13:16 HRS, PREVIA CONVOCATORIA, INSTALADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN EL SALÓN BICENTENARIO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DEL MUNICIPIO DE TEZOYUCA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. REUNIDOS LOS C. CARLOS RAMOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORA RAMÍREZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. ALFREDO JOAQUÍN FLORES GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; C. LAURA EDITH GONZÁLEZ CARBAJAL, SEGUNDO REGIDOR; C. CÉSAR ALEJANDRO LÓPEZ ESPINOSA, TERCER REGIDOR; C. MA. VICTORIA ROMERO MORALES, CUARTO REGIDOR; C. CÉSAR SAID SALAS MOLINA, QUINTO REGIDOR; C. ESTHER GARCÍA VALENCIA, SEXTO REGIDOR; C. OLGA ENRIQUETA MARTÍNEZ PINEDA, SEPTIMO REGIDOR; C. YONY MARTÍNEZ RIVAS, OCTAVO REGIDOR; C. CESAR CONTLA VALENCIA, NOVENO REGIDOR Y C. ANTONIO ABAD ZAVALA SALGADO, DECIMO REGIDOR, QUIENES SE CONSTITUYEN PARA CELEBRAR EL INICIO A LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y OCHO.

- El archivo en PDF denominado "ACTA DE SESION DE CABILDO 05 DE FECHA 09022106.pdf" (6 hojas), que contiene el siguiente documento:



H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA

EJERCICIO 2016-2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 05

09 DE FEBRERO DEL AÑO 2016

EN EL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS 07:45 HRS, PREVIA CONVOCATORIA, INSTALADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN EL SALÓN BICENTENARIO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DEL MUNICIPIO DE TEZOYUCA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. REUNIDOS LOS C. CARLOS RAMOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORA RAMÍREZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. ALFREDO JOAQUÍN FLORES GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; C. LAURA EDITH GONZÁLEZ CARBAJAL, SEGUNDO REGIDOR; C. CÉSAR ALEJANDRO LÓPEZ ESPINOSA, TERCER REGIDOR; C. MA. VICTORIA ROMERO MORALES, CUARTO REGIDOR; C. CÉSAR SAID SALAS MOLINA, QUINTO REGIDOR; C. ESTHER GARCÍA VALENCIA, SEXTO REGIDOR; C. OLGA ENRIQUETA MARTÍNEZ PINEDA, SÉPTIMO REGIDOR; C. YONY MARTÍNEZ RIVAS, OCTAVO REGIDOR; C. CÉSAR CONTLA VALENCIA, NOVENO REGIDOR Y C. ANTONIO ABAD ZAVALA SALGADO, DÉCIMO REGIDOR, QUIENES SE CONSTITUYEN PARA CELEBRAR EL INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA 05 DEL H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA.

- El archivo en PDF denominado *"ACTA DE SESION DE CABILDO 01 DE FECHA 05 DE ENERO.pdf"* (5 hojas), que contiene el siguiente documento:



H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA

EJERCICIO 2016-2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 01

05 DE ENERO DEL 2016

EN EL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS 09:00 HRS, PREVIA CONVOCATORIA, INSTALADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN EL SALÓN BICENTENARIO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DEL MUNICIPIO DE TEZOYUCA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. REUNIDOS LOS C. CARLOS RAMOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORA RAMÍREZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. ALFREDO JOAQUÍN FLORES GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; C. LAURA EDITH GONZÁLEZ CARBAJAL, SEGUNDO REGIDOR; C. CÉSAR ALEJANDRO LÓPEZ ESPINOSA, TERCER REGIDOR; C. MA. VICTORIA ROMERO MORALES, CUARTO REGIDOR; C. CÉSAR SAÍD SALAS MOLINA, QUINTO REGIDOR; C. ESTHER GARCÍA VALENCIA, SEXTO REGIDOR; C. OLGA ENRIQUETA MARTÍNEZ PINEDA, SÉPTIMO REGIDOR; C. YONY MARTÍNEZ RIVAS, OCTAVO REGIDOR; C. CÉSAR CONTLA VALENCIA, NOVENO REGIDOR Y C. ANTONIO ABAD ZAVALA SALGADO, DÉCIMO REGIDOR, QUIENES SE CONSTITUYEN PARA CELEBRAR EL INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA 01 DEL H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y OCHO.

- El archivo en PDF denominado *"Informacion requerida de sentencia 00897.pdf"* (5 hojas), que contiene los siguientes documentos:

- Ficha Curricular de la L. en D. Ana Laura Hernández Campos (1 hoja).*
- Cédula Profesional de la L. en D. Ana Laura Hernández Campos (1 hoja).*
- Solicitud de Empleo de la Secretaria (1 hoja).*

- El Oficio número CAT/32/16, (1 hoja), fechado el 4 de marzo de 2016, emitido por el Coordinador de Catastro y dirigido a la Titular de la Unidad de Información Pública Municipal; ambos del Ayuntamiento de Tezoyuca, por medio del cual le informa lo siguiente:*

“ ...

Por medio del presente le envié un cordial saludo, al mismo tiempo le informo que, curse 6 Semestres de Vocacional (Medico Biólogo, Ciencias Biológicas) y 3 Años de Contabilidad.

El sueldo que percibo mensualmente es de \$16,000.00 (Dieciséis Mil Pesos 00/100 M.N.)

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración.

...” (sic).

- El Oficio número TMT/2016/032, (1 hoja), fechado el 14 de junio de 2016, emitido por el Tesorero Municipal y dirigido a la Titular de la Unidad de Información Municipal; ambos del Ayuntamiento de Tezoyuca, por medio del cual le informa lo siguiente:*

“ ...

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo sirva este medio para informarle que todos los empleados adscritos al área de Tesorería laboran en un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

...” (sic).

- El archivo en PDF denominado "ACTA DE SESION DE CABILDO 03 DE FECHA 19012016.pdf" (6 hojas), que contiene el siguiente documento:



H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA

EJERCICIO 2016-2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 03

19 DE ENERO DEL AÑO 2016

EN EL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS 09:00 HRS, PREVIA CONVOCATORIA, INSTALADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN EL SALÓN BICENTENARIO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DEL MUNICIPIO DE TEZOYUCA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. REUNIDOS LOS C. CARLOS RAMOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORA RAMÍREZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. ALFREDO JOAQUÍN FLORES GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; C. LAURA EDITH GONZÁLEZ CARBAJAL, SEGUNDO REGIDOR; C. CÉSAR ALEJANDRO LÓPEZ ESPINOSA, TERCER REGIDOR; C. MA. VICTORIA ROMERO MORALES, CUARTO REGIDOR; C. CÉSAR SAID SALAS MOLINA, QUINTO REGIDOR; C. ESTHER GARCÍA VALENCIA, SEXTO REGIDOR; C. OLGA ENRIQUETA MARTÍNEZ PINEDA, SÉPTIMO REGIDOR; C. YONY MARTÍNEZ RIVAS, OCTAVO REGIDOR; C. CÉSAR CONTLA VALENCIA, NOVENO REGIDOR Y C. ANTONIO ABAD ZAVALA SALGADO, DÉCIMO REGIDOR, QUIENES SE CONSTITUYEN PARA CELEBRAR EL INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA 03 DEL H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA.

- El archivo en PDF denominado "ACTA DE SESION DE CABILDO 04 DE FECHA 26 DE ENERO.pdf" (6 hojas), que contiene el siguiente documento:



H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA

EJERCICIO 2016-2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 04

26 DE ENERO DEL AÑO 2016

EN EL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS 09:00 HRS, PREVIA CONVOCATORIA, INSTALADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN EL SALÓN BICENTENARIO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DEL MUNICIPIO DE TEZOYUCA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. REUNIDOS LOS C. CARLOS RAMOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORA RAMÍREZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. ALFREDO JOAQUÍN FLORES GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; C. LAURA EDITH GONZÁLEZ CARBAJAL, SEGUNDO REGIDOR; C. CÉSAR ALEJANDRO LÓPEZ ESPINOSA, TERCER REGIDOR; C. MA. VICTORIA ROMERO MORALES, CUARTO REGIDOR; CÉSAR SAÍD SALAS MOLINA, QUINTO REGIDOR; C. ESTHER GARCÍA VALENCIA, SEXTO REGIDOR; C. OLGA ENRIQUETA MARTÍNEZ PINEDA, SÉPTIMO REGIDOR; C. YONY MARTÍNEZ RIVAS, OCTAVO REGIDOR; C. CÉSAR CONTLA VALENCIA, NOVENO REGIDOR Y C. ANTONIO ABAD ZAVALA SALGADO, DÉCIMO REGIDOR, QUIENES SE CONSTITUYEN PARA CELEBRAR EL INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA 04 DEL H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA.

- El archivo en PDF denominado "ACTA DE SESION DE CABILDO 02 DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2016.pdf" (6 hojas), que contiene el siguiente documento:



H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA

EJERCICIO 2016-2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 02

12 DE ENERO DEL AÑO 2016

EN EL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS 09:00 HRS, PREVIA CONVOCATORIA, INSTALADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN EL SALÓN BICENTENARIO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DEL MUNICIPIO DE TEZOYUCA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. REUNIDOS LOS C. CARLOS RAMOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORA RAMÍREZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. ALFREDO JOAQUÍN FLORES GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; C. LAURA EDITH GONZÁLEZ CARBAJAL, SEGUNDO REGIDOR; C. CÉSAR ALEJANDRO LÓPEZ ESPINOSA, TERCER REGIDOR; C. MA. VICTORIA ROMERO MORALES, CUARTO REGIDOR; CÉSAR SAÍD SALAS MOLINA, QUINTO REGIDOR; C. ESTHER GARCÍA VALENCIA, SEXTO REGIDOR; C. OLGA ENRIQUETA MARTÍNEZ PINEDA, SÉPTIMO REGIDOR; C. YONY MARTÍNEZ RIVAS, OCTAVO REGIDOR; C. CÉSAR CONTLA VALENCIA, NOVENO REGIDOR Y C. ANTONIO ABAD ZAVALA SALGADO, DÉCIMO REGIDOR, QUIENES SE CONSTITUYEN PARA CELEBRAR EL INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA 02 DEL H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA.

- El archivo en PDF denominado "ACTA DE SESION DE CABILDO 06 DE FECHA 16022016.pdf" (5 hojas), que contiene el siguiente documento:



H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA

EJERCICIO 2016-2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 06

16 DE FEBRERO DEL AÑO 2016

EN EL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS 09:53 HRS, PREVIA CONVOCATORIA, INSTALADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN EL SALÓN BICENTENARIO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DEL MUNICIPIO DE TEZOYUCA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. REUNIDOS LOS C. CARLOS RAMOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORA RAMÍREZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. ALFREDO JOAQUÍN FLORES GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; C. LAURA EDITH GONZÁLEZ CARBAJAL, SEGUNDO REGIDOR; C. CÉSAR ALEJANDRO LÓPEZ ESPINOSA, TERCER REGIDOR; C. MA. VICTORIA ROMERO MORALES, CUARTO REGIDOR; C. CÉSAR SAID SALAS MOLINA, QUINTO REGIDOR; C. ESTHER GARCÍA VALENCIA, SEXTO REGIDOR; C. OLGA ENRIQUETA MARTÍNEZ PINEDA, SÉPTIMO REGIDOR; C. YONY MARTÍNEZ RIVAS, OCTAVO REGIDOR; C. CÉSAR CONTLA VALENCIA, NOVENO REGIDOR Y C. ANTONIO ABAD ZAVALA SALGADO, DÉCIMO REGIDOR, QUIENES SE CONSTITUYEN PARA CELEBRAR EL INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA 06 DEL H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA.

Del análisis exhaustivo realizado a la información entregada por el sujeto Obligado, Ayuntamiento de Tezoyuca, se desprende que no cumplió a cabalidad con lo ordenado en el Resolutivo Segundo, de la determinación dictada por el Pleno del Instituto, en el Recurso de Revisión 00897/INFOEM/IP/RR/2016; por lo que la entrega de su información se considera **parcial**.

Al respecto se encontraron los siguientes faltantes de información:

El inciso c) se atiende parcialmente, en virtud de que no se entrega el documento donde se advierta el grado de estudios de los Servidores Públicos adscritos al Sistema Municipal DIF que se relacionan a continuación:

Nombre	Puesto	Departamento
María Alejandra Castañeda Aguilar	Secretaria	Presidencia
Rocío de Jesús Corzo Castellanos	Presidenta	Presidencia
Grecia Martínez Espinoza	Directora General	Dirección
María del Rosario Ortiz Rosas	Contralora Interna	Contraloría Interna
Ángel Misael Sánchez Velázquez	Auxiliar General	Dirección
Rosario Michel Galicia López	Auxiliar General	Dirección
Karina Janet Gómez Marín	Promotor DEC	DEC

Así mismo, no se entrega el documento donde se advierta el grado de estudios del Encargado de Catastro.

De igual manera, no se atienden los **incisos d) y g)**; ni el **punto 2 del Resolutivo Segundo de Recurso de Revisión** referido.

Y tampoco se entregó la información en versión pública, ni se adjuntó el Acuerdo de Clasificación correspondiente a las versiones públicas.

Las actas de cabildo remitidas vía SAIMEX no cuentan con las firmas correspondientes; lo que impide dar certeza a dichos documentos.



d) **RESULTADO DEL DICTAMEN**

De lo anterior, se colige que el Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Tezoyuca, entregó información **deficiente**, pues aun cuando atendió **en tiempo**, sin embargo, fue **parcial** la información con relación a lo ordenado en el Resolutivo Segundo, de la determinación dictada por el Pleno del Instituto, en el Recurso de Revisión **00897/INFOEM/IP/RR/2016** y su acumulado **00993/INFOEM/IP/RR/2016**.

Por ello, presumiblemente el Sujeto Obligado omitió dar cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; lo cual podría ser causal de probable responsabilidad administrativa.

En tales circunstancias, **de conformidad con el artículo 114 de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México**, se estima procedente abrir un periodo de investigación previa, con la finalidad de allegarse de mayores elementos y deslindar responsabilidades, para, en su caso, dar inicio al procedimiento administrativo correspondiente.

ELABORÓ



L.A.E. FELIPE LÓPEZ PADILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE VIGILANCIA

REVISÓ



C.P. Y M. EN AUD. ANDRÉS ALVA DÍAZ
CONTRALOR INTERNO Y TITULAR
DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA